

DECRETO N° E- 611 / 2009 /

COLINA,

25 ABR. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a un Congreso, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **Primer Congreso Nacional de Recursos Hídricos denominado "APR, Agua ¿Permanente Reserva?"**, entre los días 08 al 09 de Mayo de 2009, a realizarse en el Hotel O'higgins, Viña del Mar.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al Congreso individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-**Margarita Medina Castro**, Titular del grado 16, de la Planta de Administrativos.

2.- Para el cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal
Oficina de Partes